

Aprueba dictamen Comisión de Fiscalización del INE

Acapara Morena 79% de sanciones

Discutirá proyecto
Consejo General;
solicitarán al SAT
indagar anomalías

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Un proyecto de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) propone sancionar con 67.7 millones de pesos a los siete partidos políticos nacionales por faltas y omisiones en su gasto de precampaña federal, tanto a la Presidencia de la República como al Congreso.

De ese monto, 53.7 millones (79.4 por ciento) corresponderían a Morena.

En la sesión del próximo martes, la Comisión propondrá al Consejo General, como criterio para imponer las sanciones, sumar los hallazgos de procesos políticos inéditos, de los que salieron electas Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez, previo a las precampañas.

Aunque no se individualizan las sanciones por faltas en el proselitismo de las aspirantes presidenciales, se aclara que la mayoría de los gastos las involucran.

En el proyecto se acusa a los morenistas de no querer informar sobre quién pagó propaganda en internet por 7 millones 186 mil 816 a favor de su precandidata, partido y aspirantes a legisladores, por lo que le aplican una multa similar.

Con el argumento de que ni el partido ni sus abanderados pagaron, Morena no reportó gastos en alimentos, equipos de sonido, salones, lonas, sillas, templetes, autobuses, artistas y animadores, baños portátiles, plantas de luz, vallas metálicas y drones que fueron cuantificados por personal del INE en las visitas de inspección de los abanderados.

El personal del organismo cotizó todo lo que vio y lo valoró en 2 millones 957 mil pesos, por lo que se le atribuye como gasto y se le aplica una sanción por 4 millones 435 mil pesos.

Otras de las anomalías que hacen que sea el partido más multado, es por entregar informes de precampaña por otros mecanismos a los establecidos en la ley, reportar como gasto de precampaña recursos usados para otros fines, no informar el origen o destino de los recursos.

“(La sanción) es la idónea para cumplir una función preventiva general dirigida a los miembros de la sociedad en general, y fomentar que el sujeto obligado, participante de la comisión, en este caso el partido político se abstenga de incurrir en la misma falta en ocasiones futuras”, indica el dictamen sobre las multas a los siete partidos, que será propuesto al Consejo General en la sesión del próximo martes.

PROCESOS OFICIOSOS

La Comisión de Fiscalización también propone abrir una decena de procesos oficiosos en contra de todos los partidos políticos por diversas anomalías.

Sin embargo, la que predomina es que algunos de sus proveedores no fueron localizados en las direcciones en las que supuestamente están asentadas.

“Morena. Se propone el inicio de un procedimiento oficioso respecto de 12 proveedores que no dieron respuesta al requerimiento realizado”, indica el dictamen.

También fue común que

encuestadoras contratadas por el PAN, PRI y Morena no quisieran responder los oficios enviados por el INE.

La autoridad plantea dar vista al SAT sobre empresas contratadas por el PRI, Movimiento Ciudadano y Morena, para que confirme si son “fantasma”.



A discusión

En el proyecto de la Comisión de Fiscalización del INE se proponen multas por:
(millones de pesos)

67.7

se aplicarán
a los siete
partidos
nacionales.

53.7

serían
para
Morena.

12

proveedores
de Morena no
respondieron al
requerimiento del INE.

Omisiones

Con el argumento de que ellos no pagaron, los morenistas no reportaron gastos en:

- Alimentos.
- Equipos de sonido.
- Salones.
- Lonas.

- Sillas.
- Templetes.
- Autobuses.
- Artistas y animadores.

- Baños portátiles.
- Plantas de luz.
- Vallas metálicas.

ara Morena
de sanciones



Gastan 65 mdp en carteleras, los multarán con 23 mdp

Sale barato a Morena derroche en anuncios

Documenta el INE
gasto publicitario;
partido guinda
no lo reconoce

ERIKA HERNÁNDEZ

La omisión de Morena para informar quién paga espectaculares, bardas y demás propaganda en vía pública a favor de sus aspirantes a la Presidencia y Congreso podría costarle una multa de 23 millones 241 mil 536 pesos.

De acuerdo con la Unidad de Fiscalización del INE, en los recorridos que realizó su personal se detectaron al menos 22 mil 172 piezas de propaganda en vía pública que benefician a Morena y sus aliados PVEM y PT.

Durante la interna por la candidatura presidencial de Morena, las llamadas "corcholatas" tapizaron ciudades con anuncios espectaculares y bardas. REFORMA documentó que esa publicidad requirió al menos un gasto de 65 millones de pesos, por lo que de proceder la multa será apenas un 35 por ciento de lo invertido.

Morena se ha negado a reconocer como gasto de campaña la millonaria inversión en espectaculares y bardas, con el argumento de que fue la gente quien los pagó y no el partido o el aspirante.

Los consejeros del INE concluyeron que dicha propaganda sí benefició al partido, además de que no fue retirada en la etapa de precampaña.

"El sujeto obligado (Morena) omitió reportar gastos realizados por concepto de carteleras, pinta de bardas, mantas y espectaculares por un monto de 15 millones 494 mil 357 pesos. La sanción a imponerse equivale al 150 por ciento sobre el monto involucrado", indica el dictamen, aprobado por la Comisión de Fiscalización.

Ese proyecto plantea sanciones por 677 millones de pesos para los siete partidos nacionales por faltas y omisiones en su gasto de precampaña federal, tanto a la Presidencia de la República, como al Congreso.

De ese monto, 53.7 millones serían para Morena, no solo por el gasto publicitario de las corcholatas, sino por otras omisiones.

La Comisión de Fiscalización, integrada por cinco consejeros, propondrá al Consejo General, en la sesión de mañana, establecer como criterio para las sanciones sumar los hallazgos de procesos políticos inéditos, de los que salieron electas Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez, previo a las precampañas.

Aunque el documento no individualiza la sanción por faltas en el proselitismo de las aspirantes presidenciales, se aclara que la mayoría de los gastos las involucran.

La Unidad de Fiscalización del INE también acusa a los morenistas de no querer informar quién pagó propaganda en internet por 7 millones 186 mil 816 a favor de su precandidata, partido y aspirantes a legisladores, por lo que le aplican una multa similar.

Otras de las anomalías que hacen que Morena sea el partido más multado, son entregar informes de precampaña por mecanismos diferentes a los establecidos en la ley, reportar como gasto de precampaña recursos usados para otros fines, así como no informar el origen o destino de los recursos.

"La sanción es la idónea para cumplir una función preventiva general dirigida a los miembros de la sociedad en general, y fomentar que el sujeto obligado, participante de la comisión, en este caso el partido político, se abstenga

de incurrir en la misma falta en ocasiones futuras", indica el dictamen sobre las multas a los siete partidos.





PERDONAN EXCESOS. El INE confirmó una parte del gasto en carteleros de las corcholatas que tapizaron distintas ciudades, como lo reportó REFORMA.

